



Memorando No. GDP-SEC-0258-2026
Guayaquil, 26 de octubre del 2026

Para: Katuska Michelle Fernández Pérez
GERENTE LOGÍSTICO

Asunto: Solicitud de Reforma al PAC 2026

1. Base Legal

El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el artículo 64 establece:

“Art. 64.- Plan Anual de Contratación - PAC. - El Plan Anual de Contratación PAC detallará la siguiente información:

1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,
4. El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal de Contratación Pública.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.

Para la elaboración y publicación del PAC en el Portal de Contratación Pública, las entidades contratantes elegirán un código CPC de nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios, incluidos los de consultoría, que programarán contratar en el ejercicio fiscal.

No será obligatoria la publicación en el PAC inicial o reformulado, de los siguientes procedimientos de contratación:

- a) Ínfima cuantía;
- b) Contrataciones en situación de emergencia;
- c) Arrendamiento y adquisición de bienes inmuebles; y,
- d) Aquellos que la Ley o el Reglamento determine su reserva o confidencialidad correspondiente.” Lo subrayado me corresponde.



2. Razón de la Reforma

La solicitud de reforma al Plan Anual de Contratación (PAC 2026) obedece a la inclusión de una nueva línea correspondiente a la contratación de los "Estudios de Prefactibilidad, Factibilidad e Ingeniería de Detalle del Nuevo Astillero en Posorja", por un valor de USD 3.499.300,00.

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	GERENCIA/PRY
630605	831150 011	Consultoría	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Empresas Mercantiles del Estado y subsidiarias	ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD E INGENIERÍA DE DETALLE DEL NUEVO ASTILLERO EN POSORJA	1	Unidad	3.499.300,00	3.499.300,00	C3	GDP

Para incorporar esta nueva contratación en el PAC 2026, se requiere reasignar recursos de líneas actualmente existentes en la planificación de la Gerencia de Proyectos, manteniendo el mismo monto total del PAC institucional y sin generar incrementos presupuestarios. En este contexto, se utilizará la totalidad de los recursos de la línea **"Servicios de Montaje de Sistemas Auxiliares en Yate Conservation"**, por un valor de **USD 2.240.045,64**, así como una parte de los recursos de la línea **"Adquisición de Materiales Varios Gerencia de Proyectos"**, disminuyendo un valor de **USD 1.259.254,36**.

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	GERENCIA/PRY
630221	545500 411	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Empresas Mercantiles del Estado y subsidiarias	SERVICIOS DE MONTAJE DE SISTEMAS AUXILIARES EN YATE CONSERVATION	1	Unidad	\$ 2.240.045,64	\$ 2.240.045,64	C1	GDP

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	GERENCIA/PRY
631006	362200 916	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Empresas Mercantiles del Estado y subsidiarias	ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS GERENCIA DE PROYECTOS	1	Unidad	\$ 2.954.554,46	\$ 2.954.554,46	C3	GDP

Como resultado de la reforma propuesta, la línea "Servicios de Montaje de Sistemas Auxiliares en Yate Conservation" será utilizada como fuente de financiamiento para la incorporación de la nueva contratación, por lo que será eliminada del PAC vigente. Por su parte, la línea **"Adquisición de Materiales Varios Gerencia de Proyectos"** reducirá su valor de **USD 2.954.554,46** a **USD 1.695.300,10**, manteniendo recursos disponibles para futuras contrataciones de la Gerencia de Proyectos.

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	GERENCIA/PRY
631006	362200 916	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Empresas Mercantiles del Estado y subsidiarias	Adquisición De Materiales Varios Gerencia De Proyectos	1	Unidad	\$ 1.695.300,10	\$ 1.695.300,10	C3	GDP

Adicionalmente, se solicita la eliminación de la línea PAC denominada **"Servicio para el Desarrollo y Entrega del Diseño e Ingeniería Conceptual y Básica para la Nueva**



Planta de Posorja de AEP para el Proyecto Génesis", debido a que el alcance previsto será incorporado dentro de la nueva contratación de los **"Estudios de Prefactibilidad, Factibilidad e Ingeniería de Detalle del Nuevo Astillero en Posorja",** evitando duplicidades dentro de la planificación institucional.

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	GERENCIA/P.R.Y.
730605	833430214	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Concurso público	SERVICIO PARA EL DESARROLLO Y ENTREGA DEL DISEÑO E INGENIERIA CONCEPTUAL Y BASICA PARA LA NUEVA PLANTA DE POSORJA DE AEP PARA EL PROYECTO GENESIS	1	Unidad	\$ 137,500.000	\$ 137,500.000	C1	GDP

3. Reforma presupuestaria y certificación financiera

Mediante sumilla inserta en el Memorando Nro. GDP-SEC-0256-2026, de fecha 23 de octubre de 2026, el señor Gerente General (S) autorizó al Gerente Financiero realizar las modificaciones presupuestarias requeridas para respaldar la presente contratación.

En virtud de dicha disposición, se efectuaron movimientos entre las partidas presupuestarias de los proyectos Zeus y Kratos, con la finalidad de financiar la contratación denominada "Estudios de Prefactibilidad, Factibilidad e Ingeniería de Detalle del Nuevo Astillero en Posorja", por un valor de USD 3.499.300,00. Para el efecto, se utilizaron recursos provenientes de las partidas 631006 y 630221, los cuales fueron redistribuidos conforme a las reformas presupuestarias aprobadas.



ASTINAVE EP
ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 90

Tipo

REAJUSTE

Gerencia

Centro Costo

Resolución:

Fecha

23/10/2026

MEMORANDO N.- GDP -SEC-0256 23 OCTUBRE-2026

ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD E INGENIERIA DE DETALLE DEL NUEO ASTILLERO EN POSORJA

COD. PARTIDA	DENOMINACION PARTIDA	PRESUP. CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCION	SALDO DISPONIBLE
630221-11-110316	SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES SIN RELACION DE DEPENDENCIA-CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN-	3.173.865,17	0,00	1.240.045,64	1.933.819,53
630221-11-110321	SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES SIN RELACION DE DEPENDENCIA-CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN-	111.246,47	2.240.045,64	0,00	2.351.292,11
631006-11-110316	ADQ MATERIAS PRIMAS INDUSTRIAL-CONSTRUCCION Y REPARACIÓN-ZEUS	32.073.407,57	0,00	1.000.000,00	31.073.407,57
		35.358.519,21	2.240.045,64	2.240.045,64	35.358.519,21





ASTINAVE EP
ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 91

Tipo

REAJUSTE

Gerencia

Centro Costo

Resolución:

Fecha

23/10/2026

MEMORANDO GDP-SEC-0255 23-OCTUBRE-2026

ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD E INGENIERIA DE DETALLE DEL NUEVO ASTILLERO EN POSORJA

COD. PARTIDA	DENOMINACION PARTIDA	PRESUP. CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCION	SALDO DISPONIBLE
630221-11-110321	SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES SIN RELACION DE DEPENDENCIA-CONSTRUCCION Y REPARACION-KRATOS	111.246,47	0,00	2.240.045,04	-2.128.798,57
630805-52-020000	ESTUDIO DE DISEÑO DE PROYECTOS-APOYO OPERATIVO-DIRECCION DE ESTRATEGIA	0,00	3.499.300,00	0,00	3.499.300,00
631006-11-110316	ADQ MATERIAS PRIMAS INDUSTRIAL-CONSTRUCCION Y REPARACION-ZEUS	32.073.407,57	0,00	1.259.254,36	30.814.153,21
		32.184.654,04	3.499.300,00	3.499.300,00	32.184.654,04

Finalmente, para la presente contratación se cuenta con la Certificación Financiera Nro. 273, de fecha 22 de octubre de 2026, por un valor de USD 3.499.300,00 más IVA, que respalda la disponibilidad de recursos para su ejecución.



ASTINAVE EP
ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS

CERTIFICACION FINANCIERA No.273

FECHA DE SOLICITUD
REFERENCIA

22/10/2026
PEDIDO 38052 DEL 20/10/2026

FECHA DE EMISION : 22/10/2026

LA GERENCIA FINANCIERA DE ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS (ASTINAVE-EP) CERTIFICA QUE EN EL PRESUPUESTO APROBADO CONSTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA(S) PARTIDA(S):

	COD. PARTIDA	DENOMINACION PARTIDA	CENTRO DE COSTO	REFERENCIA	ORDEN DE TRABAJO	CONCEPTO	VALOR
1	630805-52-020000	ESTUDIO DE DISEÑO DE PROYECTOS-APOYO OPERATIVO-GERENCIA DE PROYECTOS	110000 -GERENCIA DE PROYECTOS	-	52NA627P020000	GERENCIA DE PROYECTOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD E INGENIERIA DE DETALLE DEL NUEVO ASTILLERO EN POSORJA INF-GDP-024 - INF-GDP-018 - INF-DDE-017-2026	3.499.300,00
2	630001-52-110000	CREDITO FISCAL - GERENCIA DE PROYECTOS	110000-GERENCIA DE PROYECTOS			IVA	524.895,00
						TOTAL:	4.024.195,00

Y LA EXISTENCIA PRESENTE O FUTURA DE RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONTRATACION.

EL ANALISTA DE PRESUPUESTO 3



Ing. Génesis GUTIÉRREZ Lozano, Mgs

EL TESORERO



Ing. Manuel PARRALES Cedeño, MBA

EL GERENTE FINANCIERO



Ing. Michelle CEVALLOS Morán

4. Justificación:

La presente reforma al Plan Anual de Contratación (PAC 2026) se sustenta en la necesidad institucional de incorporar la contratación denominada **"ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD E INGENIERÍA DE DETALLE DEL NUEVO ASTILLERO EN POSORJA"**. La necesidad de esta contratación se encuentra respaldada por el INF-DDE-017-2026 INFORME CONSOLIDADO POSORJA, en el cual las diferentes áreas técnicas, financieras, jurídicas, comerciales, logísticas y operativas de ASTINAVE EP concluyeron que el Proyecto Génesis Posorja mantiene su pertinencia

estratégica, considerando la necesidad de incrementar y modernizar la capacidad industrial de la empresa frente a las limitaciones físicas, técnicas y operativas identificadas en las actuales plantas de Guayaquil.

De acuerdo con el análisis realizado por la Gerencia de Operaciones, las instalaciones actuales presentan restricciones significativas de capacidad de levante, calado operativo, espacio disponible y obsolescencia de equipos críticos, limitando la atención de embarcaciones de mayor porte y afectando la competitividad y sostenibilidad operativa de ASTINAVE EP. Asimismo, el Informe Consolidado identifica que Posorja ofrece condiciones favorables para el desarrollo de un nuevo astillero, debido a su ubicación estratégica, acceso a aguas profundas y capacidad de expansión para atender nuevos segmentos del mercado naval público y privado.

Adicionalmente, el Informe Consolidado concluyó que, para continuar con el desarrollo del Proyecto Génesis Posorja, resulta necesario ejecutar estudios actualizados de prefactibilidad, factibilidad e ingeniería de detalle que permitan determinar la configuración definitiva, viabilidad técnica, ambiental, económica, financiera y regulatoria del proyecto.

Mediante GGE-SEC-0154-2026, de fecha 11 de septiembre de 2026, la Gerencia General acogió las conclusiones y recomendaciones del Informe Consolidado INF-DDE-017-2026 y dispuso expresamente a la Gerencia de Proyectos ejecutar las acciones necesarias para dar continuidad a la contratación de los estudios requeridos para el desarrollo del Proyecto Génesis Posorja y la construcción del nuevo astillero de ASTINAVE EP.

Por su parte, el INF-GDP-018 ITN para los Estudios De Prefactibilidad, Factibilidad E Ingeniería De Detalle Del Nuevo Astillero En Posorja, desarrollado en función a la acción dada por el Gerente General, detalla que la empresa no dispone de un paquete técnico integral, actualizado y multidisciplinario que permita sustentar la planificación y posterior ejecución del proyecto. Dicho informe determina la necesidad de contratar estudios especializados que incluyan levantamientos topográficos, batimétricos, geotécnicos y oceanográficos; modelaciones hidrodinámicas y sedimentológicas; estudios ambientales; análisis de alternativas de configuración del astillero; evaluación económica y financiera; así como la ingeniería de detalle requerida para la futura contratación de las obras.

En virtud de lo expuesto, la incorporación de esta contratación en el PAC 2026 constituye una acción necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones institucionales emitidas por la máxima autoridad y contar con los estudios requeridos para la toma de decisiones respecto de una infraestructura estratégica para el fortalecimiento y crecimiento sustentable de ASTINAVE EP.

5. Conclusión:

En virtud de la necesidad institucional de contar con los estudios requeridos para el desarrollo del Proyecto Génesis Posorja y en atención a las disposiciones emitidas por la Gerencia General, resulta necesario efectuar la reforma al Plan Anual de Contratación (PAC 2026) para incorporar la contratación de los **"Estudios de Prefactibilidad, Factibilidad e Ingeniería de Detalle del Nuevo Astillero en Posorja"**, por un valor de USD 3.499.300,00.



Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.
Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
DOUGLAS ULISES
GUINGLA VILLON

Ing. Douglas Guingla Villon
GERENTE DE PROEYCTOS (E)

Anexo:

1. INF-DDE-017-2026
2. INF-GDP-018
3. INF-GDP-019
4. INF-GDP-024
5. GGE-SEC-0154-2026
6. GDP-SEC-0256-2026 y gd_seguimiento
7. Certificación Financiera N.º 273
8. Modificación presupuestaria 90
9. Modificación presupuestaria 91

Copia: Ing. Miguel Enrique Weissón Chiriboga
GERENTE GENERAL

Ing. Michelle Cevallos
GERENTE FINANCIERO

